



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00902947 - Representantes FAUD ante SIED UNC

VISTO

El Expediente EX-2023-00902947- -UNC-ME#FAUD por el cual Secretaría Académica FAUD eleva nómina de representantes por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño ante el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a dos representantes por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para integrar la Comisión Asesora prevista en la Ordenanza Rectoral N° 1/2018, por la cual se conforma conforme a lo establecido por la Resolución N° 2641-E-2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que los Profesores Arq. Silvio CHAILE e Ing. Santiago FERNANDEZ ALVAREZ fueron designados por RD N° 1282/2018 y corresponde reconocer el trabajo que han desempeñado hasta la fecha;

Que según lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se hace necesario renovar el perfil de las personas representantes, a partir del 01 de octubre del corriente y por un plazo de dos años;

Que dicha solicitud, obedece a la necesidad de un ordenamiento que permita afianzar las tareas de la Comisión Asesora en un marco de legitimidad de sus miembros;

Que las profesoras Arq. Adriana ALDAY y Lic. María ALLENDE POSSE, cumplen con el perfil oportunamente solicitado para la mencionada Comisión;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Agradecer a los Profesores Arq. Silvio CHAILE e Ing. Santiago FERNANDEZ ALVAREZ por la labor realizada desde el año 2018 a la fecha, como representantes por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Designar a las Profesoras Arq. Adriana ALDAY y Lic. María ALLENDE POSSE como representantes Titular y Suplente respectivamente, por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en la

Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), a partir del 01 de octubre del corriente y por un plazo de dos años.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría General, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./